Con fundamento en lo establecido por los artículos 147 fracción XIII y 148 fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutivos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Vigesimoquinta Sesión Extraordinaria,** realizada los días **domingo 4 y lunes 5 de julio de 2010**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó el orden del día de la Vigesimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

II.- EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprobó declarar como Sesión Permanente la Vigesimoquinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", a los cinco días del mes de julio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

ING. ENRIQUE CARLOS BLANCAS DE LA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA

ECBC/GAC/Perla E